**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**Solicitud de expresiones de interés**

Quito DM., octubre 2021

**“CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC”**

1. **ANTECEDENTES**

El Estado provee subsidios parciales o totales para los segmentos 1 y 2 en forma de incentivos asignados a los beneficiarios del Proyecto Emblemático de Inversión “Casa para Todos”, según se detalla a continuación:

**Viviendas del Primer Segmento** totalmente subsidiadas por el Estado, direccionadas a la población en pobreza y pobreza extrema con criterios de priorización (vulnerabilidades) estipuladas en la normativa vigente. Con dos modalidades de construcción:

*1A - Construcción de vivienda nueva en terreno propio*,

*1B - Construcción de vivienda nueva en terreno urbanizado del Estado*

**Viviendas del Segundo Segmento** parcialmente subsidiadas por el Estado (copago), direccionadas a sectores poblacionales que presentan condiciones para pago de aportes mensuales. Los beneficiarios de este subsidio parcial son poblaciones de ingresos bajos de conformidad con los criterios establecidos por las entidades competentes.

El Estado ecuatoriano otorgará un subsidio inicial al núcleo familiar – beneficiario de **USD 6.000,00** que será trasferido a la institución o entidad financiera.

El proceso para la subvención de la tasa de interés se operativiza mediante un fideicomiso mercantil que administra los recursos y entrega a las entidades financieras que otorgarán el crédito hipotecario a los beneficiarios.

Dos modalidades de adquisición:

*2A - Modalidad de arriendo con opción a compra* de primera y única vivienda del núcleo familiar.

*2B - Modalidad de crédito hipotecario* primera y única vivienda del núcleo familiar en terreno urbanizado, a través de crédito hipotecario con subsidio inicial del Estado y tasa de interés preferencial.

En concordancia, mediante Decreto Ejecutivo No. 681 suscrito el 25 de febrero del 2019, se emitió el Reglamento para el acceso a subsidios e incentivos del Programa de Vivienda de Interés Social y Público en el marco de la intervención emblemática “Casa para Todos”.

Para la implementación del proyecto están contemplados macro procesos y/o actividades a cargo de distintas áreas sustantivas y adjetivas del MIDUVI, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, las cuales se detallan a continuación:

1. Difusión del Proyecto,
2. Calificación como beneficiario y adjudicación de vivienda,
3. Validación de “óptimo” del terreno a ser urbanizado,
4. Validación y/o actualización del plan masa y tipologías de vivienda,
5. Supervisión y/o Fiscalización de la ejecución de viviendas,
6. Seguimiento y control del uso de la vivienda,
7. Coordinación con los diferentes actores.

Para el financiamiento parcial del Proyecto Emblemático de Vivienda “Casa para Todos” se cuenta con líneas de créditos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, Agencia Francesa de Desarrollo AFD, Banco de Desarrollo de América Latina CAF y la emisión de Bono Social Solidario, entre otros. De conformidad con los acuerdos definidos para la gestión del financiamiento, la administración, gastos operativos, fideicomisos los realizará la Gerencia del Proyecto ´Casa para Todos´ del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El 12 de julio de 2019, la República del Ecuador suscribió con el BID el Convenio de Otorgamiento de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión “CCLIP” EC-O0004, por un monto de USD 200 millones. Paralelamente, en el marco del CCLIP, el 12 de julio de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo BID 4788/OC-EC para financiar el proyecto **“Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables”** (EC-L1245), por un monto de USD 93´900.000,00, cuya ejecución está a cargo del MIDUVI.

**Descripción del Proyecto “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables”**

De conformidad con la operación de financiamiento CCLIP EC-O0004, el Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y su Anexo Único, así como de su Contrato Modificatorio 1, el **objetivo general** de la operación es (i) ampliar el acceso de los hogares ecuatorianos en déficit habitacional y en situación de pobreza y vulnerabilidad a una vivienda asequible, sostenible y de accesibilidad universal, y (ii) fortalecer la capacidad del Gobierno del Ecuador de generar e implementar políticas de vivienda de largo plazo.

Los objetivos específicos de la Primera Operación Individual, en adelante el Programa, son:

1. disminuir el déficit habitacional cuantitativo entre los hogares en áreas rurales de los dos últimos quintiles de ingreso del país, priorizando por hogares con indicadores de vulnerabilidad específicos;
2. disminuir el déficit habitacional cuantitativo entre los hogares en áreas urbanas pertenecientes al quintil uno, dos y tres, y con un ingreso familiar de hasta 2 SBU.; y
3. optimizar los procesos institucionales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

Los componentes del Programa son los siguientes:

**Componente 1. Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas**

Con los recursos de este componente se financiarán subsidios monetarios directos a núcleos familiares en condición de pobreza extrema y moderada, según el puntaje otorgado por el Registro Social (RS), pertenecientes al quintil uno y dos. El subsidio será de hasta 41,12 SBU. Se financiará la construcción de una vivienda sostenible y de accesibilidad universal en terreno propio del beneficiario por un valor de hasta 41,12 SBU. La vivienda tendrá de dos a tres dormitorios (según estructura familiar) y criterios arquitectónicos adaptados a la zona bioclimática.

El MIDUVI organizará y priorizará la demanda por grupos según el reglamento operativo del programa (ROP). Los beneficiarios de este programa podrán solicitar un subsidio adicional de USD 1,500 para costear obras o equipamientos para la dotación de servicios (agua, disposición de aguas servidas y electricidad) cuando se carezca de estos; y de USD 600 para procesos de titulación.

Se estima otorgar aproximadamente 5.204 subsidios a igual número de núcleos familiares.

**Componente 2. Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana**

Con los recursos de este componente se financiarán subsidios monetarios directos a los hogares en condición de pobreza y pobreza moderada pertenecientes a los quintiles uno, dos y tres, y que tengan un ingreso familiar de hasta 2 SBU, para la adquisición de una vivienda sostenible y de accesibilidad universal por un valor de 57,57 SBU hasta 101,52 SBU.

Las viviendas incluirán medidas de mitigación para reducir su consumo energético y de agua. Las solicitudes al MIDUVI son individuales o grupales, pudiendo ser realizadas directamente por el hogar elegible. Todos los hogares que integran un comité deben ser priorizados acorde con los criterios del ROP. El valor del subsidio será de USD 6.000 y junto con créditos del sector financiero o cooperativo y/o ahorros de los hogares, permitirá que los beneficiarios puedan adquirir su vivienda.

Se estima otorgar cerca de 2.333 subsidios a igual número de núcleos familiares.

**Componente 3. Fortalecimiento del MIDUVI**

Se financiarán mejoras técnicas y tecnológicas en el Sistema Integrado de Información de Desarrollo Urbano y Vivienda (SIIDUVI) en: (i) el módulo de acceso para el registro, elegibilidad y priorización de beneficiarios y entrega de subsidios; (ii) el módulo de oferta para registrar, calificar, adjudicar y evaluar los Promotores y Ejecutores de Vivienda; y (iii) la optimización del banco de suelos (identificación y selección de suelos disponibles con base a criterios de accesibilidad y vulnerabilidad de riesgos). Las actividades se basan en un Plan de Mejoras inicial, las cuales incluyen programación, sistemas, equipos y talento humano. Se destaca el diseño de un algoritmo para mejorar la selección de beneficiarios, así como la articulación y capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales para la gestión de suelos.

**Otros costos**

Con los recursos del proyecto se financiarán costos de evaluación y monitoreo, auditorías y administración.

**Costo del Proyecto, plan de financiamiento y duración**

El costo del proyecto es de USD 93´900.000,00, según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:



Se ha previsto que la ejecución del programa tendrá una duración de cinco años, del 2019 al 2024, según los planes de ejecución PEP, de operación POA y financiero acordados con el BID.

**Reglamentación operativa para la ejecución del Programa**

El Reglamento Operativo es el que consta en el numeral 4.06 del Capítulo IV “Ejecución del Proyecto” del Contrato de Préstamo y es el documento en el cual se definen y detallan claramente los procedimientos del Proyecto, incluyendo un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, así como de sus resultados, el cual será utilizado tanto por el MIDUVI como por auditores técnico-operativos y/o contable-financieros externos.

En cumplimiento con la cláusula 4.06 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo 4788/OC-EC, el MIDUVI en calidad de Organismo Ejecutor, mediante Acuerdo Ministerial 009-21 de 16 de abril de 2021, que contó con la no objeción del BID, expidió el Reglamento Operativo para la Gestión del Proyecto “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables”, vigente a la fecha.

**Esquema institucional para la ejecución de Programa**

El Organismo Ejecutor, a través del equipo de la Matriz es responsable de: (i) administrar los recursos financieros y supervisar aspectos fiduciarios del Programa; (ii) planificar la ejecución del Programa, preparar los Planes Operativos Anuales (POA), y actualizar el Plan de Adquisiciones (PA); (iii) contratar y supervisar consultorías, servicios, bienes y obras; (iv) supervisar y monitorear el avance de ejecución del Programa; (v) preparar y tramitar pagos; (vi) preparar estados financieros y solicitudes de desembolso; (vii) mantener y monitorear los proyectos de fortalecimiento del SIIDUVI; (viii) coordinar la evaluación de impacto del Programa, entre otras.

La Subsecretaría de Vivienda es responsable, entre otras tareas, de: (i) Cumplir con lo establecido en el “Estatuto Orgánico por procesos del MIDUVI”, normativa y reglamentación legal vigente, y lo correspondiente en el Marco del Contrato de Préstamo y su Primer Contrato Modificatorio; (ii) Mantener reuniones permanentes de coordinación con la Gerencia del Proyecto CPT y el EDG a fin de garantizar la implementación, ejecución y cumplimiento de la normativa vigente y directrices impartidas para seleccionar a los beneficiarios de vivienda de interés social y calificar proyectos VIS; realizar el seguimiento a la ejecución de los convenios, y contrataciones y de los resultados esperados; (iii) Coordinar con las Oficinas Técnicas y Prestación de Servicios y/o Coordinaciones Generales Regionales del MIDUVI la implementación del Proyecto conforme a la normativa vigente y directrices impartidas para seleccionar y priorizar a los beneficiarios de VIS, calificar proyectos como VIS y al seguimiento al uso y ocupación de la vivienda de los Proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS).

Para su debida ejecución, el Programa ha formulado un Reglamento Operativo del Programa (ROP) en el cual se especifican, para el componente 1 entre otros, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios (contar con terreno propio y puntaje del Registro Social), criterios de priorización de los beneficiarios (antigüedad de la presentación, hogares con jefa de hogar y miembros con discapacidad). Además, el ROP ha reglamentado también las características técnicas mínimas requeridas de las viviendas sobre la base de los Acuerdos Ministeriales del MIDUVI.

Cumplidas las condiciones previas, el Programa logró la declaratoria de **elegibilidad** el 5 de septiembre de 2019 y gestionó el **primer desembolso** de los recursos del crédito por un monto de USD 40 millones, destinados a financiar la construcción de vivienda 100% subvencionada en terreno propio del beneficiario (segmento 1A) y otros costos.

A la fecha, la ejecución del Componente 1 del Proyecto se ha realizado en coordinación con la Empresa Pública “Casa para Todos”, institución que ha recibido los recursos del crédito en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos con el MIDUVI. La Empresa Pública es la responsable de realizar los procesos de contratación de la construcción de viviendas. El MIDUVI por su parte, a través de la Subsecretaría de Vivienda y las Oficinas Técnicas realizan el proceso de selección y calificación de beneficiarios, seguimiento a la construcción de las viviendas, suscripción de actas de uso y ocupación de viviendas y el seguimiento al buen uso y ocupación de las casas.

En relación al componente 2, el Reglamento Operativo del Programa especifica los parámetros para la entrega de los subsidios, sin embargo a la fecha no se han utilizado los recursos de este componente.

En relación con el componente 3 Fortalecimiento del MIDUVI, a la fecha no se han utilizado los recursos de este componente.

Finalmente, en la línea de Otros Costos y en el marco del primer desembolso recibido en septiembre 2019, el MIDUVI con cargo a esta línea recibió USD 159.459 para el financiamiento de los costos administrativos y de auditorías del proyecto.

**Monitoreo**

El progreso del proyecto ha sido monitoreado en adición a lo dispuesto en las Estipulaciones Especiales y Normas Generales del contrato de préstamo, mediante los siguientes instrumentos: (i) informes semestrales preparados por el MIDUVI que son analizados juntamente con el Banco. Estos informes especifican los avances de ejecución del programa por producto y la identificación de dificultades en la ejecución y soluciones de las mismas, constituyéndose en la base de los informes de monitoreo de progreso; (ii) auditorías financieras y por procedimientos convenidos, realizadas de acuerdo con lo previsto en las Estipulaciones Especiales y las Normas Generales del Contrato de Préstamo. Así también, como herramienta complementaria el MIDUVI construyó una Matriz Técnica Financiera, a través de la cual la EP CPT remite mensualmente el avance de la construcción de las viviendas, así como el uso de los recursos de los financiamientos BID y AFD. Esta matriz es remitida mensualmente al BID y AFD, para conocimiento del estado de las inversiones efectuadas por el proyecto.

El programa incluye una Evaluación de Medio Término para verificar el correcto avance del programa y adoptar las medidas correctivas necesarias. Esta Evaluación de Medio Término comenzará al momento en que se haya entregado el 25% de los subsidios y concluirá antes de desembolsar el 50% de los mismos.

Adicionalmente, al momento de finalización del proyecto, se deberá realizar una evaluación final de la implementación y ejecución que incluya lecciones aprendidas y recomendaciones específicas para el diseño de futuros programas. El informe de esta evaluación final deberá presentarse dentro de los 180 días siguientes al vencimiento del Plazo de Desembolsos del Programa. Ambas evaluaciones serán realizadas por un consultor independiente y financiadas con los recursos del Programa.

1. **OBJETIVOS**

**Objetivo General**

Elaborar la Evaluación de Medio Término del Proyecto “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables” del crédito BID 4788/OC-EC, realizando un análisis sistemático del grado de cumplimiento del objetivo del proyecto que permita verificar el correcto avance, cumplimiento de los resultados de la Matriz y productos del Proyecto; y emitir las recomendaciones para mejorar la operación, de así requerirse.

**Objetivos Específicos**

1. Evaluar el proceso de avance en la implementación del proyecto desde el punto de vista de actores directamente involucrados con base en las normas y reglamentos establecidos.
2. Analizar la implementación e identificación de restricciones que han afectado a las soluciones adoptadas y los resultados.
3. Evaluar la aplicación de las Salvaguardas Ambientales y Sociales.
4. Recomendar las medidas correctivas a adoptar respecto al cumplimiento de resultados y productos planteados en el Proyecto.
5. Realizar diagnóstico y propuesta de implementación de aquellos componentes que no hayan tenido aún ejecución.
6. **ALCANCE**

La Evaluación de Medio Término será de carácter descriptivo y analítico (identificando cuellos de botella) y permitirá conocer en qué medida se viene obteniendo el logro de los objetivos y resultados, con el fin de aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención empleado e identificar lecciones aprendidas, sobre la base de las inversiones efectuadas en el periodo 13 de julio de 2019 al 31 de agosto de 2021. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Pertinencia:** Grado de adecuación de la intervención en el contexto en el que se desarrolla, para lo cual se analizará la correspondencia de la ejecución del Proyecto con las cifras de déficit habitacional y otros indicadores socioeconómicos. Responde a ¿el proyecto está haciendo lo adeucado?
2. **Eficacia:** entendido como el grado de avance hacia los objetivos y resultados esperados, así como el análisis de otros efectos generados que hayan contribuido a los resultados. Responde a ¿el proyecto está logrado los objetivos? Se deberán tomar en cuenta para este objetivo:
   * Evaluación del avance y ejecución por componente del Proyecto tomando como base: La entrega de los informes semestrales de seguimiento, el Plan de Ejecución del Programa (PEP), Planes Operativos Anuales (POA’s), los indicadores del Monitoreo del Proyecto (PMR), Matriz de resultados (inserta en la propuesta inicial del Programa) y compromisos asumidos en las reuniones de revisión de cartera.
   * Evaluación de la capacidad de respuesta del MIDUVI con respecto a los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
   * Evaluación de la capacidad de respuesta del BID con respecto a los requerimientos realizados por parte del MIDUVI.
3. **Eficiencia:** Grado de adecuación de los recursos-presupuesto empleados a las actividades realizadas, para lo cual se analizará la eficiencia de la gestión técnica, administrativa y financiera del Proyecto para el logro de los resultados definidos en la matriz de resultados. Responde a ¿se están utilizando adecuadamente los recursos? Para esto se deberá tomar en cuenta los siguientes puntos:
   * Analizar las observaciones de la Auditoría Financiera del año fiscal 2020 realizada al Proyecto, con respecto a las acciones adoptadas por el equipo de Gestión para evitar que se repitan.
   * Analizar la metodología y las observaciones del Informe Auditado de la Revisión de la Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos (PPC) realizada a la fecha.
   * Evaluar la capacidad de respuesta del MIDUVI con respecto a los requerimientos de la auditoría financiera realizada a la gestión del año 2020, así como de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos.
   * Evaluar indicadores de desempeño y de ejecución presupuestaria, por productos y resultados.
4. **Sostenibilidad:** Probabilidad de extender en el tiempo los efectos positivos generados por el proyecto, luego del término de los apoyos económicos. Responde a ¿serán duraderos los beneficios? En este sentido también se debe analizar la Matriz de Riesgos del Programa, estimando la materialización de los riesgos identificados y considerando la inclusión de nuevos riesgos durante el ejercicio de evaluación. Así también, se deberá evaluar las acciones de mitigación implementadas y la gestión de los responsables de las mismas, si fuera el caso.

**e) Transversalización** **del**:

* **enfoque de derechos, género e inclusión** considerará la entrevista a diferentes actores/as involucrados, sobre todo a mujeres jefas de hogar, a familias con miembros con discapacidad, y analizará el nivel de apropiación y aplicación de este enfoque por parte de los equipos técnicos del MIDUVI, EPCPT, constructores/as. Identificando los cambios en procedimientos, actuaciones, lenguaje, actitud y estrategias para disminuir las brechas de género y exclusión.
* **Aportación al cambio climático**: el programa tiene un compromiso de que cerca del 50% de su inversión para la contribución a mitigación del cambio climático. En este sentido, la evaluación debe valorar si se están llevando a cabo las mediciones pertinentes para asegurar que se puede reportar sobre el alcance de esta meta, así como una valoración sobre si se considerar factible el alcance de dicho compromiso.

**Actores participantes**

La evaluación deberá recoger la opinión de los siguientes actores:

* Familias beneficiarias
* Oficinas Técnicas del MIDUVI y planta central
* Responsables del Proyecto (autoridades y técnicos)
* EP CPT y constructores
* Funcionarios públicos y consultores del BID

**Recopilación de información**

La evaluación aplicará los siguientes instrumentos previamente aprobados por el MIDUVI cuyo diseño considerará los criterios de evaluación y la transversalización del enfoque de género y diversidad, así como cambio climático:

* Encuestas a familias participantes a nivel nacional (95% de confianza, 95% de precisión, con un universo de 2.006 familias)
* Al menos 6 entrevistas a los Directores Provinciales MIDUVI a nivel nacional, considerando equidad de género en la selección de los entrevistados en los territorios de mayor ejecución
* Al menos 7 entrevistas a los constructores de vivienda a nivel nacional, considerando equidad de género en la selección de los entrevistados.
* Al menos 7 entrevistas a los fiscalizadores de vivienda a nivel nacional, considerando equidad de género en la selección de los entrevistados.
* Al menos 35 entrevistas a familias beneficiarias a nivel nacional (jefas de hogar y familia con miembros con discapacidad)
* Al menos 2 grupos focales con responsables del Proyecto
* Análisis de información secundaria de los documentos del Proyecto.

1. **METODOLOGÍA**

El desarrollo de la Evaluación de Medio Término del Proyecto “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables” se realizará con base en métodos cualitativos y cuantitativos de investigación.

Por un lado, se procurará un análisis del proceso desde la perspectiva de actores involucrados/as, aplicando para este fin entrevistas y grupos focales orientados a describir e interpretar el desarrollo del Proyecto a partir de los marcos de referencia individuales o colectivos de dichos actores/as.

Por otro lado, esta metodología será complementada a través del análisis de datos secundarios y encuestas aplicadas a las familias beneficiarias del Proyecto con el fin de contrastar las percepciones de las/los actores con información estructurada y sistemática, más alejada de la subjetividad de los involucrados.

Toda la información recopilada será analizada desde una perspectiva territorial que identifique similitudes y diferencias entre las distintas provincias del país, así como entre territorios urbanos, sus periferias y territorios rurales.

1. **INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

Para realizar el trabajo requerido, el consultor deberá revisar los siguientes documentos:

* El contrato de préstamo con el BID 4788/OC – EC, suscrito el 12 de julio 2019.
* Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo Nro. 4788/OC-EC, suscrito el 29 de junio de 2020.
* Propuesta de Desarrollo de Operaciones - POD, 2019
* Reglamento Operativo del Proyecto, expedido mediante Acuerdos Ministeriales Nro. 010-19, de 4 de septiembre del 2019 y su actualización con Nro. 009-21, de 16 de abril de 2021.
* Reglamento para la Selección de Beneficiarios de viviendas de interés social con subsidio total del Estado, expedido mediante Acuerdo Nro. 029-18, de 28 de noviembre de 2018.
* Acuerdo Ministerial Nro. 002-19 el 22 de enero del 2019, mediante el cual se identifica y se declara al proyecto de Vivienda Casa para Todos como Emblemático de Intervención Nacional.
* Decreto Ejecutivo No. 681 de 25 de febrero de 2019, que contiene el Reglamento para el Accesos a Subsidios e Incentivos del Programa de Vivienda de Interés Social y Público en el marco de la Intervención Emblemática “Casa para Todos”.
* Informes semestrales
* Matriz técnico financiera
* Matriz de selección de beneficiarios MIDUVI
* Información sobre la ficha de seguimiento al uso y ocupación de las viviendas
* Formulario de quejas y reclamos, y otros que sean necesarios

El Consultor tendrá al acceso ilimitado de todas la información y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la Evaluación de Medio Término, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas de crédito, informes sobre ejecución de los recursos, así como compromisos generados en revisiones de cartera.

El Consultor también puede solicitar por escrito la confirmación de los montos desembolsados y saldos disponibles en los registros del BID.

Se sugiere al Consultor que se reúna con miembros del equipo de proyecto del BID al inicio, a la entrega del informe preliminar y al final de sus labores, o cuando crea necesario y discuta asuntos relacionados con la Evaluación de Medio Término.

1. **PRODUCTOS**

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo del trabajo el/la consultor/a realizará las siguientes actividades y presentará los productos de la Evaluación de Medio Término, de la siguiente manera:

1. El Consultor entregará a los 10 días calendario contados desde la fecha de la firma del contrato, un documento que contenga el Cronograma de actividades y entrega de productos, así como la descripción detallada de la metodología e instrumentos a ser utilizados.
2. Un documento que contenga el Informe Preliminar de la Evaluación de Medio Término del Programa a los 60 días a partir de la entrega y aprobación de la metodología, los instrumentos y el Cronograma de actividades. Incluye una presentación de resultados preliminares para la entrega del documento preliminar.
3. Un Documento que contenga el Informe Final de la Evaluación de Medio Término del Programa, a los 5 días contados a partir de la entrega de las observaciones del MIDUVI al Informe Preliminar. Incluye la presentación de resultados de la evaluación finales.

Tanto el Informe Preliminar como el Informe Final deberán contener la información suficiente y adecuada para cumplir con el objetivo de la consultoría con respecto a la Evaluación de Medio Término del Proyecto “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables” crédito BID 4788/OC-EC.

El Consultor deberá entregar cuatro ejemplares originales y una versión adicional en formato electrónico y una presentación en power point sobre los aspectos importantes de la evaluación.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se espera que el Consultor inicie el trabajo y cumpla dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la firma del contrato y de acuerdo con el cronograma detallado a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto por presentar** | **Plazo para Presentación** |
| Metodología, Cronograma de actividades e Instrumentos a aplicarse. | Diez (10) días calendario contados desde la fecha de la firma del contrato |
| Un documento que contenga el Informe Preliminar de la Evaluación de Medio Término del Programa. Incluye una presentación de resultados preliminares. | Cuarenta (45) días calendario contados desde la fecha de presentación de la metodología, del cronograma, de actividades e instrumentos a aplicarse. |
| Un documento que contenga el Informe Final de la Evaluación de Medio Término del Programa, con la información suficiente y adecuada para cumplir con el objetivo general y objetivos específicos de la consultoría.  Resumen ejecutivo con las principales observaciones encontradas.  Realización de un taller de presentación de los resultados de la evaluación por parte del Consultor. | A los cinco (5) días de haber recibido las observaciones del Informe Preliminar realizadas por el MIDUVI. |

Una vez que el Consultor realice la entrega del Informe Preliminar, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda contará con cinco días calendario para su revisión y emisión de observaciones.

1. **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL CONSULTOR/A:**

|  |
| --- |
| **Requisitos mínimos:** |
| **Requisitos de elegibilidad** |
| Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). |
| No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID. |
| **Antecedentes Académicos** |
| Título profesional de (*Administrador de Empresas, Economista, Ingeniero en Finanzas, Abogado, Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Sociólogo, Antropólogo o carreras afines.)* |
| **Experiencia Mínima** |
| **Experiencia General Mínima** |
| Experiencia general mínima de *(cinco (5))* años en *(gerenciamiento, dirección o jefatura en diseño, preparación o ejecución de proyectos de infraestructura pública y/o social, adquisiciones con financiamiento BID, monitoreo y seguimiento, transversalización de género y diversidad etc.)*, desde la obtención del primer título profesional. |
| **Experiencia Específica Mínima** |
| Experiencia específica mínima de tres (3) años en *gerenciamiento, dirección o jefatura en diseño, preparación o ejecución de proyectos de infraestructura pública y/o social, monitoreo y seguimiento de proyectos, investigación* y evaluación de proyectos con mínimo 2 evaluaciones, desde la obtención del primer título profesional. |

1. **FORMA DE CALIFICACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisitos mínimos:** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| **Requisitos de elegibilidad** |  |  |
| Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). | *(X)* | *(X)* |
| No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID. | *(X)* | *(X)* |
| **Antecedentes Académicos** |  |  |
| Título profesional de *Administrador de Empresas, Economista, Ingeniero en Finanzas, Abogado, Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial,* Sociólogo, Antropólogo o carreras afines. | *(X)* | *(X)* |
| **Experiencia Mínima** |  |  |
| **Experiencia General Mínima** |  |  |
| Experiencia general mínima de *(cinco (5))* años en *(gerenciamiento, dirección o jefatura en diseño, preparación o ejecución de proyectos de infraestructura pública y/o social, adquisiciones con financiamiento BID, monitoreo y seguimiento, transversalización de género y diversidad etc.)*, desde la obtención del primer título profesional. | *(X)* | *(X)* |
| **Experiencia Específica Mínima** |  |  |
| Experiencia específica mínima de tres (3) años en *gerenciamiento, dirección o jefatura en diseño, preparación o ejecución de proyectos de infraestructura pública y/o social, monitoreo y seguimiento de proyectos, investigación* y evaluación de proyectos con mínimo 2 evaluaciones, desde la obtención del primer título profesional. | *(X)* | *(X)* |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comparación de antecedentes y experiencia[[1]](#footnote-1):** | **Puntaje individual** | **Puntaje total máximo** |
| **Antecedentes Académicos[[2]](#footnote-2)** |  |  |
| Maestría relevante para el trabajo: *Maestría en Administración de Empresas, Economía, Gestión de Proyectos, Desarrollo económico, desarrollo local, política pública.* | *(10)* | *(10)* |
| Especialización o Diplomado relevante para el trabajo:  *Especialización o Diplomado en Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Gestión de Proyectos, Sociólogo, Antropólogo, política pública, etc.)* | *(7)* |
| Cursos de capacitación relevante para el trabajo por un mínimo de *(cuarenta (40))* horas: *Cursos de capacitación en Administración de Empresas, Economía, Gestión de Proyectos, política pública, etc.* | *(5)* |
| **Experiencia Mínima** |  |  |
| **Experiencia General Mínima** |  |  |
| Se otorgará *(diez (6))* puntos por cada año de experiencia general adicional a la acreditada como requisito mínimo, hasta un máximo de *(treinta (30))* puntos. | *(30)* | *(30)* |
| **Experiencia Específica Mínima** |  |  |
| Se otorgará *(diez (10))* puntos por cada proyecto en el que hubiera participado, por un lapso mayor a 6 meses, en *gerenciamiento, dirección o jefatura en diseño, preparación o ejecución de proyectos de infraestructura pública y/o social, monitoreo y seguimiento de proyectos o por cada participación como parte del equipo de estudio/investigación de evaluación de proyectos,* hasta un máximo de *(sesenta (60))* puntos. | *(60)* | *(60)* |
| **TOTAL** | | ***(100)*** |

1. **PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El monto total de los servicios de la presente Consultoría es de dieciocho mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.400), sin incluir el 12% IVA. El monto cubre todos los gastos que incurra el consultor para el levantamiento de la información en campo tales como movilización, apoyo logístico y otros.

Las manifestaciones de interés se recibirán por correo electrónico a la dirección [gerenciacasaparatodosadquisiciones@miduvi.gob.ec](mailto:gerenciacasaparatodosadquisiciones@miduvi.gob.ec) , a la cual se deberá adjuntar la hoja de vida bajo el formato aquí proporcionado**, hasta el día domingo 10 de octubre de 2021**.

**MODELO PARA CURRICULUM VITAE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **DATOS PERSONALES** | *[inserte el nombre completo]*   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | |  |  |  |  |  | | **Apellido Paterno** |  | **Apellido**  **Materno** |  | **Nombres** | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:** | **Lugar** | **día** | **mes** | **año** |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **País de Ciudadanía/Residencia:** |  | **Documento de identidad** |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DIRECCIÓN:** | **Avenida** | | **N˚** | | | **Calle** | **Depto.** |
|  | |  | | |  |  |
| **Ciudad** | | | | **Zona** | | **Casilla** |
|  | | | |  | |  |
| **# Telefónico convencional** | | **# Telefónico Celular** | | **E-mail** | | | |
|  | |  | |  | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **EDUCACIÓN:** *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]* | | | | |
| **Título** | ***Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)*** | **Universidad** | **Ciudad/ País** | **# Página de respaldo** |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1. **MIEMBRO EN ASOCIACIONES Y PUBLICACIONES PROFESIONALES:** |
|  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **CURSO/TALLERES/OTROS** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 3 – Dónde obtuvo la educación]:* | | | | | | |
| **Nombre del Evento** | **Inicio**  (día, mes, año) | **Fin**  (día, mes, año) | **Horas** | **Universidad/Entidad** | **Ciudad/ País** | **# Página de respaldo** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **IDIOMAS** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* | | | | | | | | |
| IDIOMA | Lectura | | | | Escritura | | | |
| muy buena | buena | limitada | ninguna | muy buena | buena | limitada | ninguna |
| Inglés |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Italiano |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Francés |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1. **HISTORIA LABORAL (EXPERIENCIA GENERAL)** *[Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto de Contratantes anteriores y entidades laborales con las que se pueda contactar para propósitos de referencias. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.]* |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Entidad o Empresa** | **Cargo desempeñado** | **Periodo de Trabajo** | | **Tiempo**  Total en Meses en el Cargo | **# Página de respaldo** |
| **Inicio**  (día, mes, año) | **Fin**  (día, mes, año) |
|  |  |  |  |  |  |
| **Principales funciones/tareas** |  | | | | |

**Nota**: El candidato deberá completar los datos y sintetizar las principales funciones/tareas cumplidas en CADA CARGO, en lo posible debe especificar las tareas realizadas. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos. En caso que la experiencia descrita sea de consultor y se requiera el monto del contrato administrado, colocar el valor.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **TRABAJOS QUE HA REALIZADO QUE MEJOR DEMUESTRAN LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR LAS TAREAS ASIGNADAS (EXPERIENCIA ESPECIFICA)** | | | | | |
| **Nombre de la Entidad o Empresa** | **Cargo desempeñado** | **Periodo de Trabajo** | | **Tiempo**  Total en Meses en el Cargo | **# Página de respaldo** | |
| **Inicio**  (día, mes, año) | **Fin**  (día, mes, año) |
|  |  |  |  |  |  | |
| **Principales funciones/tareas** |  | | | | | |

**Nota**: El candidato deberá completar los datos y sintetizar las principales funciones/tareas cumplidas en **CADA CARGO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos. En caso que la experiencia descrita sea de consultor y se requiera el monto del contrato administrado, colocar el valor.

**9. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Acepto que solo se calificará la información que esté registrada en los cuadros del formulario de currículo y cuente con el respaldo correspondiente. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

***[Firma completa del profesional o de su representante autorizado] Día / Mes / Año***

**NOTA.- Adjuntar copias simples de los siguientes documentos:**

* Título profesional de tercer nivel o su equivalente o Cuarto Nivel.
* Certificados o Actas de Entrega-Recepción sobre la experiencia profesional específica.
* Otros documentos que respalden la información consignada en el currículum vitae.
* Los certificados de respaldos de experiencia tendrán que haber sido emitidos por clientes o ser documentos firmados por terceros. No se aceptarán auto certificados emitidos por un proponente a su propio beneficio.
* Los documentos y certificados deben contener la información necesaria para ser evaluados.
* Los consultores deberán estar preparados para comprobar la experiencia presentada si así lo exigiera el Contratante.
* Certificados de Cursos, seminarios, etc. sobre temas relacionados con los objetivos de la consultoría.
* La Entidad se reserva el derecho de solicitar copias notariadas y/o apostilladas, sobre la documentación que sustente su CV, al Proponente que resulte adjudicado para que constituyan documentos habilitantes en el respectivo contrato.

1. *Tal como lo indican las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID, GN 2350-(9/15), cuando corresponda, se podrá juzgar adicionalmente la capacidad de los consultores sobre la base de su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Para el puntaje de antecedentes académicos se otorgará en función del grado más alto acreditado por el consultor. Así mismo, los puntajes se asignarán sobre titulos obtenidos, no por estudios en curso. No se podrán requerir certificaciones de entidades adicionales a la titulación, por ejemplo SENESCYT.* [↑](#footnote-ref-2)